



INSCRIPCIÓN DE ACTAS

- Acta de nacimiento original con apostille reciente, no mayor a un año.
- Traducción del acta por perito, traductor autorizado por el supremo tribunal de justicia del estado de Jalisco y el Cabildo del H. Ayuntamiento de San Ignacio Cerro Gordo, no mayor a un año.
- Acta de nacimiento del papa o mama que sea mexicana, en original y reciente, no mayor a un año.
- Comprobante de domicilio a nombre de quien va a presentar el acta de nacimiento.
- Identificación del papa o mama quien va a presentar el acta.